

Diligencia: Por la presente acredito yo el Secretario que un día de la fecha no ha podido concurrir a sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores Concejales, para tomar acuerdos.

Ahauilla 27 de Julio de 1894.

^{N.º 130}
El Alcalde
Rocamora

Carlos Nuvoletti

Sesión supletoria de 31 de Julio de 1894 a la ordinaria del 29 de dicho mes y año

En la villa de Ahauilla a treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro; Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ramon Rocamora Piquel me quedó abierta la sesión y leído el acta de la anterior, los señores Con-

Presidente

D. Ramon Rocamora Piquelme

Concejales

D. Salvador Manso Navarro

D. Miguel Goona Beura

D. José Martin Bives

D. Santiago Rocamora Rubis

D. Diego Martin Mario

~~En la villa de Ahauilla a treinta y uno de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro;~~

cejales, Don Santiago Rocamora y Don Diego Martin se adhieren a la minoría y ademas, votan conforme con el pago acordado para el apéndice y repartimiento, hasta tanto se

